



EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO EN SUS ARTÍCULOS 71 NUMERAL 2, 75 INCISO A), 76, 78 INCISO A), 102, 103, 107, 110 y 111 INCISOS B) Y C). Y POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS, CELEBRADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA:

A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA RENOVAR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL PARA EL PERIODO 2024-2026.

A todos los trabajadores sindicalizados afiliados al SITUAM a participar en el **Proceso Electoral Extraordinario** para elegir representantes de: **GRUPO INTERNO COORDINADOR, COMISIONES MIXTAS, ASESOR ACADÉMICO y CAVEF**; de todas las secciones sindicales.

SECCIÓN SINDICAL AZCAPOTZALCO (Periodo 2024-2026)

1. Asesor Académico. (1 representante, miembro del personal académico. Interinato por un año)
2. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA, Interinato, 1 representante, un año)

SECCIÓN SINDICAL CUAJIMALPA (Periodo 2024-2026)

1. Asesor Académico. (1 representante, miembro del personal académico. Interinato por un año)

2. Comisión Mixta General de Tabuladores (1 representante)
3. Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad CMGHyS (1 representante)
4. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) (1 representante)
5. Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCyR) (1 representante)
6. Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) (1 representante)
7. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante por 2 años; 1 representante por 1 año, periodo 2023-2024)
8. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (2 representantes)

SECCIÓN SINDICAL IZTAPALAPA (Periodo 2024-2026)

1. Asesor Académico. (1 representante, miembro del personal académico. Interinato por un año)
2. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA)
3. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT)
4. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante)

SECCIÓN SINDICAL LERMA (Periodo 2024-2026)

1. Grupo Interno Coordinador 1 representante (Organización)
2. Asesor Académico. (1 representante, miembro del personal académico. Interinato por un año)
3. Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCyR)
4. Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT)
5. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF)

(1 representante)

SECCIÓN SINDICAL RECTORÍA (Periodo 2024-2026)

1. Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA, interinato 1 año)
2. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (Interinato, 1 representantes, un año)

SECCIÓN SINDICAL XOCHIMILCO (Periodo 2024-2026)

1. Asesor Académico. (1 representante, integrante del personal académico. Interinato por un año).
2. Grupo Interno Coordinador (Interinato 1 año)
3. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante por dos años)
4. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización. (Interinato, 1 integrante por un año)

SECCIÓN SINDICAL CENDI 1 (Periodo 2024-2026)

1. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante por 2 años)
2. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante)

SECCIÓN SINDICAL CENDI 2 (Periodo 2024-2026)

1. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS) (1 representante por 2 años)
2. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) (1 representante)

SECCIÓN SINDICAL CENDI 3 (Periodo 2024-2026)

1. Comisión Mixta de Unidad de Higiene y Seguridad (CMUHyS)
(1 representante por 2 años)
2. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF)
(1 representante)

BASES

1. La fecha de registro en todos los casos será el día Lunes 4 de noviembre de 2024, el registro se realizará de 09:00 a 17:00 horas; en los casos de Cuajimalpa y Lerma de 08:00 a 15:00 y en Cendis de 09:00 a 16:00 horas, en el área del Grupo Interno Coordinador de cada sección sindical.
2. La campaña electoral será del viernes 8 de noviembre al martes 12 de noviembre de 2024.
3. La Comisión Electoral, junto con los GIC's convocarán a Asambleas Seccionales para dar a conocer y discutir los planes de trabajo de los candidatos a representación sindical durante la semana del 8 al 12 noviembre de 2024 en las secciones sindicales. Asimismo, se informarán los lugares de votación de cada sección sindical.
4. **La votación se realizará los días Jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 2024 en cada una de las secciones sindicales, con un horario de 09:00 a 17:00 horas; en los casos de Cuajimalpa, Lerma y Cendis de 09:00 a 16:00 horas.**
5. La Comisión Electoral publicará el reglamento de elecciones el día 29 de octubre de 2024, en el cual se especificarán los requisitos para el registro de los representantes, así como las normas para la campaña electoral y votaciones.
6. En las elecciones de comisiones mixtas de los Cendis, de acuerdo con el resolutivo del 36 congreso General Ordinario, las comisiones serán ocupadas por un trabajador afiliado adscrito al Cendi correspondiente. La votación será universal, secreta y directa en la que participarán sólo trabajadores afiliados de los mismos.
7. La elección de Asesor Académico será de acuerdo con lo que establece el Artículo 113 del Estatuto Sindical que a la lectura dice: "El cargo de asesor académico será ocupado por un trabajador afiliado miembro del personal académico. La designación será a través del mecanismo de votación secreta, universal y directa en la que participarán únicamente los trabajadores académicos afiliados, su fecha de elección coincidirá con la del Grupo Interno Coordinador".

8. En ningún caso un afiliado que ya ocupe un cargo sindical podrá renunciar a éste con el fin de contender con otro cargo. Para poder participar como representante en una contienda electoral deberá previamente concluirse el periodo de representación para el cual fue electo, de la misma manera, no podrán ser representantes aquellos afiliados que durante cuatro años anteriores al proceso de elecciones en turno hayan venido fungiendo como representantes sindicales; quienes estén en este supuesto deberán dejar transcurrir dos años para poder ser representantes a un nuevo cargo. Una excepción a lo anterior será el cargo de los interinatos, conforme a la norma estatutaria vigente, de acuerdo con el artículo 100 del Estatuto.

9. Todos los representantes deberán presentar un plan de trabajo en original y copia para su acuse, con una extensión mínima de tres cuartillas para comisiones mixtas, comisiones autónomas, comisiones locales. En el caso de las planillas para Comité Ejecutivo su plan de trabajo deberá ser de mínimo 10 cuartillas. En todos los casos deberán redactarse con letra Arial, 12 puntos, interlineado 1.5, en un archivo digital en formato Word en una USB. Terminando el registro no se aceptarán anexos o cambios en el Plan de Trabajo.

Nota: A los aspirantes que no cumplan con las bases no se les dará registro.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

ELECTORAL

CAVEF

SECCION SINDICAL AZCAPOTZALCO

SECCION SINDICAL AZCAPOTZALCO

SECCION SINDICAL AZCAPOTZALCO

SECCION SINDICAL AZCAPOTZALCO

SECCION SINDICAL CUAJIMALPA

SECCION SINDICAL CUAJIMALPA

SECCION SINDICAL CUAJIMALPA

SECCION SINDICAL CUAJIMALPA

SECCION SINDICAL IZTAPALAPA

SECCION SINDICAL IZTAPALAPA

SECCION SINDICAL IZTAPALAPA

SECCION SINDICAL IZTAPALAPA

SECCION SINDICAL LERMA

SECCION SINDICAL LERMA

SECCION SINDICAL RECTORIA
GENERAL

SECCION SINDICAL LERMA

SECCION SINDICAL RECTORIA
GENERAL

SECCION SINDICAL RECTORIA GENERAL

SECCION SINDICAL RECTORIA
GENERAL

SECCION SINDICAL RECTORIA GENERAL

SECCION SINDICAL XOCHIMILO

SECCION SINDICAL RECTORIA GENERAL

SECCION SINDICAL XOCHIMILCO

SECCION SINDICAL XOCHIMILO

SECCION SINDICAL CENDI 1

SECCION SINDICAL CENDI 2

SECCION SINDICAL CENDI 3

SECCION SINDICAL XOCHIMILCO

SECCION SINDICAL CENDI 1

SECCION SINDICAL CENDI 2

SECCION SINDICAL CENDI 3